



FIRMADO POR

El Alcalde de Sot de Chera
Tomás Cenvera Carrío
02/05/2024



AYUNTAMIENTO DE SOT DE CHERA

CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

Expediente nº: 9 / 2024

Asunto: PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE PERA. FASE IV

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

Se va a proceder a la licitación de las obras de **PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE PERA. FASE IV**, en el Término Municipal de Sot de Chera, con el fin de adecuar y mejorar la capa de rodadura de dicho camino mediante el el asfaltado de su último tramo.

2. Descripción de la situación actual

a. Situación en la Institución

El municipio de Sot de Chera tiene una extensa red de caminos agrícolas y forestales, que suponen una infraestructura básica para el normal desarrollo de la economía del municipio.

Dentro de su política de renovación y mejora, el Ayuntamiento ha llevado a cabo distintos Planes de Caminos Rurales, habiéndose realizado anteriormente 3 fases de paimentacion y mejora del Camino de Pera:

- Pavimentación camino de Pera. Fase I (Plan de caminos y viales – PCV 2016 – 2017)
- Pavimentación camino de Pera Fase II (Inversiones financieramente sostenibles - 2016)
- Pavimentación camino de Pera. Fase III (Plan de caminos y viales – PCV 2018 - 2 019)

La actividad agrícola es una de las mayores potencialidades de las que dispone el municipio de Sot de Chera, siendo el eje vertebrador de muchas de las actividades comerciales y económicas derivadas de la producción primaria. A través de estas actividades se obtienen beneficios como los que enumeramos a continuación:

- Favorecimiento del autoempleo.
- Promoción de la producción primaria e incremento de su valor mediante la manufacturación y comercialización de los productos obtenidos.
- Puesta en valor de los productos locales y de proximidad.



SOT DE CHERA

Código Seguro de Verificación: QYAA AAD7 NQFY MRQQ CA7K

1 MEMORIA JUSTIFICATIVA Pavimentacion Camino de Pera Fase IV - SEFYCU 5072818

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sotdechera.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Sot de Chera
Tomás Cenvera Carrío
02/05/2024



AYUNTAMIENTO DE SOT DE CHERA

CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

- Generación de dinámicas de cooperación y trabajo en red.
- Optimización de recursos: nuevos espacios e infraestructuras.
- Acercamiento de la producción primaria a diferentes colectivos.
- Generación de riqueza económica, ambiental y social.

Así pues, la accesibilidad desde el municipio hasta los nombrados campos de cultivo y zonas de interés para el municipio son un recurso clave tanto para el desarrollo de las actividades que ya se realizan en él como para el desarrollo de futuros proyectos que dinamicen la actividad económica de Sot de Chera.

b. Marco normativo

CONTRATACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras y de contratos de suministro, de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas.

Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE del 26 de octubre de 2001).

SEGURIDAD Y SALUD

LEY 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.



SOT DE CHERA

Código Seguro de Verificación: QYAA AAD7 NQFY MRQQ CA7K

1 MEMORIA JUSTIFICATIVA Pavimentacion Camino de Pera Fase IV - SEFYCU 5072818

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sotdechera.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 8



FIRMADO POR

El Alcalde de Sot de Chera
Tomás Cervera Carrió
02/05/2024



AYUNTAMIENTO DE SOT DE CHERA

CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción (BOE de 25 de octubre). Modificado por el Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo (BOE de 29 de mayo).

Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción (BOE de 19 de octubre de 2006).

Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción (BOE del 25 de agosto de 2007). Corrección de errores BOE del 12 de septiembre del 2007. Modificado por Real Decreto 327/2009, de 13 de marzo (BOE del 14 de marzo de 2009).

RESIDUOS

Ley 10/1998, de 21 de abril de Residuos.

Ley 10/2000, de 12 de diciembre de Residuos de la Comunidad Valenciana.

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por lo se regula la Producción y Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición.

FIRMES

Orden FOM/298/2016, de 15 de febrero, por la que se aprueba la norma 5.2 - IC drenaje superficial de la Instrucción de Carreteras.

Orden FOM/2523/2014, de 12 de diciembre, por la que se actualizan determinados artículos del pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes, relativos a materiales básicos, a firmes y pavimentos, a señalización, balizamiento y sistemas de contención de vehículos.

Orden de 28 de noviembre de 2008, de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, por la que se aprueba la norma de secciones de firme de la Comunitat Valenciana.

Orden FOM/3459/2003, de 28 de noviembre, por la que se aprueba la Norma 6.3-IC. Rehabilitación de firmes, de la Instrucción de Carreteras.



SOT DE CHERA

Código Seguro de Verificación: QYAA AAD7 NQFY MRQQ CA7K

1 MEMORIA JUSTIFICATIVA Pavimentacion Camino de Pera Fase IV - SEFYCU 5072818

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sotdechera.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 8



FIRMADO POR

El Alcalde de Sot de Chera
Tomás Cenvera Carrió
02/05/2024



AYUNTAMIENTO DE SOT DE CHERA

CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

CONTROL DE CALIDAD Y MATERIALES

Real Decreto 1220/2009, de 17 de julio, por el que se derogan diferentes disposiciones en materia de normalización y homologación.

ORDEN de 27 de julio de 1988, por la que se aprueba el pliego general de condiciones para recepción de ladrillos cerámicos en las obras de construcción.

Pliego de Prescripciones Técnicas generales para la recepción de bloques de hormigón en las obras de construcción (RB-90). Orden de 4/07/90 (BO.E. 11/07/90).

Instrucción de hormigón estructural (EHE-08): Real Decreto 1247/2008 de 18 de julio por el que se aprueba la citada instrucción.

Real Decreto 256/2016, de 10 de junio, por el que se aprueba la Instrucción para la recepción de cementos (RC-16)

Corrección de errores del Real Decreto 256/2016, de 10 de junio, por el que se aprueba la Instrucción para la recepción de cementos (RC-16)

Resolución 24/07/2013. Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente. Por la que se aprueba el documento reconocido para la calidad en la edificación denominado "Guía de Pavimentos de Hormigón" (DRB 10/13).

Normas UNE de cumplimiento obligado en el Ministerio de Obras Públicas.

3. Objeto del contrato

El presente proyecto se realiza con el objetivo de llevar a cabo las actuaciones necesarias para la **adecuación del tramo final del Camino de Pera mediante su asfaltado**, en el término municipal de Sot de Chera.

Para alcanzar este objetivo se proyectan las actuaciones siguientes a lo largo de los 800 m del tramo final del Camino de Pera:

- Desbroce y limpieza de los laterales del camino y la adecuación de las cunetas para garantizar una adecuada escorrentía del agua.
- Limpieza de la plataforma del camino de Pera, previo al asfaltado.



SOT DE CHERA

Código Seguro de Verificación: QYAA AAD7 NQFY MRQQ CA7K

1 MEMORIA JUSTIFICATIVA Pavimentación Camino de Pera Fase IV - SEFYCU 5072818

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sotdechera.sede.dival.es/>

Pág. 4 de 8



FIRMADO POR

El Alcalde de Sot de Chera
Tomás Cervera Carrió
02/05/2024



AYUNTAMIENTO DE SOT DE CHERA

CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

- Adecuación del firme, previo a la adición de la mezcla bituminosa (perfilado, refinado y compactación de tierras).
- Riego de imprimación
- Adición de capa de 5 cm de espesor de mezcla bituminosa continua en caliente

Dentro del desarrollo de la obra la empresa adjudicataria deberá realizar los ensayos de control de calidad, presentar el plan de seguridad y salud, dar de alta el centro de trabajo y garantizar durante todo el desarrollo de la obra que se cumplen todas las medidas de seguridad para la ejecución de una obra de reforma.

El constructor indicará un seguro de responsabilidad civil correspondiente y su compromiso de mantenerlo durante el tiempo que establece la ley.

4. Análisis Técnico

a. Consideraciones técnicas y requerimientos

La empresa adjudicataria de las obras debe de contar con los suficientes medios técnicos y de recursos humanos para poder llevar a cabo obras de asfaltado, seguridad y salud, control de calidad y gestión de los residuos generados en un plazo de tiempo reducido inferior a cuatro semanas. Es importante la experiencia en el desarrollo de obras de adecuación y mejora del firme de caminos

En relación con el art. 100.2 de la LCSP, el desglose del presupuesto está incluido en el proyecto de obras cuya ejecución es objeto de la presente licitación, que contiene un presupuesto con la expresión de los precios unitarios y el descompuesto de los mismos en los que se determinan los costes directos e indirectos precisos para su ejecución.

Solvencia técnica: se deberá de aportar relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, avalados por certificados de buena ejecución que incorporen el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término, firmados por el promotor y la dirección técnica de las citadas obras.



SOT DE CHERA

Código Seguro de Verificación: QYAA AAD7 NQFY MRQQ CA7K

1 MEMORIA JUSTIFICATIVA Pavimentación Camino de Pera Fase IV - SEFYCU 5072818

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sotdechera.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Sot de Chera
Tomás Cenvera Carrío
02/05/2024



AYUNTAMIENTO DE SOT DE CHERA

CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

La empresa licitadora deberá de aportar un listado de los medios técnicos y humanos de que dispone sin necesidad de subcontratar la obra.

La empresa licitadora indicará exhaustivamente la fecha de finalización de la presente obra con un desglose de tiempos y un reparto económico de las partidas que componen el proyecto.

Se deberá de acreditar la solvencia económica indicando el volumen anual de negocio de los cinco últimos años, debiendo ser el importe acumulado en el año superior al importe de la obra en euros.

Se deberá de acreditar estar al día con el cumplimiento de las obligaciones de la Seguridad Social, con aportación del certificado oficial.

5. Análisis Económico

a. Valor Estimado

	Importe (€)
Presupuesto de Ejecución material	44.367,79
Gastos generales (13%)	5.767,81
Beneficio industrial (6%)	2.662,07
Presupuesto de Ejecución por Contrata	52.797,67
I.V.A (21%)	11.087,51
TOTAL PRESUPUESTO	63.885,18

El PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA del presente proyecto asciende a la cantidad de SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS (**63.885,18 €**) I.V.A. incluido.



SOT DE CHERA

Código Seguro de Verificación: QYAA AAD7 NQFY MRQQ CA7K

1 MEMORIA JUSTIFICATIVA Pavimentacion Camino de Pera Fase IV - SEFYCU 5072818

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sotdechera.sede.dival.es/>

Pág. 6 de 8



FIRMADO POR

El Alcalde de Sot de Chera
Tomás Cenvera Carrío
02/05/2024



AYUNTAMIENTO DE SOT DE CHERA

CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

b. Viabilidad

En la propuesta del adjudicatario, sin perjuicio del preceptivo estudio de viabilidad establecido en los artículos 247 y 285.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para la tramitación de concesiones de obras y servicios respectivamente, por analogía y en aras de dotar de un mayor rigor y control económico financiero del gasto, se incluirá una valoración que incluya un análisis de viabilidad del mismo.

c. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

La presente obra está subvencionada por la **Diputació Provincial de València**, por lo que su ejecución no tiene repercusión en la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

6. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

El procedimiento de la adjudicación es abierto simplificado, que se considera el más ágil de los contemplados por la ley por su clase e importe.

b. Calificación del contrato

Se trata de un contrato de obra.

c. Análisis de ejecución por lotes

Dado el tiempo disponible para la ejecución del contrato no es posible la división por lotes.

d. Duración

La duración del contrato esta prevista en el plannig del proyecto en 1 mes, pudiéndose reducirse los plazos si lo considera la empresa adjudicataria y dispone de los medios apropiados.

e. Forma de pago

Certificaciones mensuales



SOT DE CHERA

Código Seguro de Verificación: QYAA AAD7 NQFY MRQQ CA7K

1 MEMORIA JUSTIFICATIVA Pavimentacion Camino de Pera Fase IV - SEFYCU 5072818

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sotdechera.sede.dival.es/>

Pág. 7 de 8



FIRMADO POR

El Alcalde de Sot de Chera
Tomás Cervera Carrió
02/05/2024



AYUNTAMIENTO DE SOT DE CHERA

CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

7. Conclusiones

Dado que la ejecución de la obra queda condicionada a la ayuda *la convocatoria del "Plan de Inversiones 2022 - 2023"* de la Diputación Provincial de València y que para recibir la misma es necesario que las obras estén finalizadas y debidamente justificadas con anterioridad al 6 de octubre de 2025, se considera condición fundamental para el desarrollo de la obra la finalización en plazo sin prórroga y de acuerdo a la cuantía máxima recogida en el presupuesto del proyecto.

En Sot de Chera, firmado electrónicamente.

El Alcalde,

Fdo.: Tomás Cervera Carrió



SOT DE CHERA

Código Seguro de Verificación: QYAA AAD7 NQFY MRQQ CA7K

1 MEMORIA JUSTIFICATIVA Pavimentacion Camino de Pera Fase IV - SEFYCU 5072818

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sotdechera.sede.dival.es/>

Pág. 8 de 8